

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VOZMEDIANO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos32.451	Gastos de personal12.980
Impuestos indirectos1.200	Gastos en bienes corrientes y servicios34.500
Tasas y otros ingresos11.129	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes10.834	Inversiones reales32.411
Ingresos patrimoniales6.777	TOTAL GASTOS79.891
B) <i>Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital17.500	
TOTAL INGRESOS79.891	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 (Secretaría-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Vozmediano, 29 de enero de 2019.– El Alcalde, Juan Carlos Rodrigo Rodrigo. 242

BOPSO-18-13022019